

Santiago de Cali. Noviembre 5 de 2024

Señor

YANNICK LIONEL APARICIO DENIS

Ciudad

Referencia: SOLICITUD PARA ELABORACIÓN DE DICTAMEN PERICIAL- PROCESO 2021-00210 - YANNICK LIONEL APARICIO DENIS VS. CELY VERÓNICA APARICIO SÁNCHEZ

Apreciado Dr.

Con el fin de continuar con los estudios que estamos realizando para elaborar el Dictamen Pericial de contradicción encargado por usted al suscrito informo que requiero de la siguiente información:

1. Cada una de las facturas que se van a admitir para este estudio, debe ser revisada parte de profesional contador, quien certifica que cumple con las normas vigentes para ser admitida para reclamo.
2. Se debe hacer Inspección a la edificación o construcción que se encuentre dentro de la Finca San Francisco, por el tiempo que se requiera, la que tiene por objeto, adelantar trabajo de campo en sitio.
3. Se tomarán medidas a cinta, con el fin de determinar las áreas con las diferentes intervenciones.
4. Se verificará si lo comprado en las facturas, corresponde a materiales de construcción, empleados en las áreas intervenidas y medidas.
5. En cuanto a recibos de mano de obra, también se verificará que corresponda a trabajos ejecutados, identificados y medidos. Y que el valor pagado esté acorde con el mercado.
6. Lo mismo se revisará en cuanto a equipos utilizados, tales como, tiempos, rendimientos y costos, de acuerdo con valores de mercado.
7. De esta manera se llegará a determinar los valores invertidos en la adecuación y mantenimiento de la construcción.
8. Elementos que aun cuando estén en facturas no hagan parte de la construcción, se consideran como muebles, ya que se pueden retirar de la finca, pues no afectan el normal funcionamiento de la construcción, estos se listaran como tal.
9. Como ya se dijo, para adelantar lo anteriormente expuesto, es preciso el ingreso al inmueble, ya que los trabajos mencionados sólo se pueden adelantar mediante visitas presenciales a los inmuebles que se hayan intervenido.

Cordialmente,



DOUGLAS A., DAZA PARRA
C.C No. 16.261.366